



**ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD**

XXXVII Reunión

**ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD**



XLV Reunión

Washington, D.C.  
Septiembre-Octubre 1993

Tema 5.6 del programa provisional

CD37/14 (Esp.)  
12 agosto 1993  
ORIGINAL: ESPAÑOL

**PLAN REGIONAL DE INVERSIONES EN AMBIENTE Y SALUD**

La 111a Reunión del Comité Ejecutivo revisó el documento CE111/14 (Anexo I), que contiene un resumen de las principales acciones desarrolladas entre octubre de 1992 y junio de 1993, relacionadas con la implementación del Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud (PIAS).

En su primera parte, el documento hace referencia a los mandatos contenidos al respecto en la Resolución XVII de la XXXVI Reunión del Consejo Directivo de la OPS. En su segunda parte, resume los principales ajustes efectuados por la Secretaría para fortalecer el proceso de implementación del PIAS, y en su tercera parte, sintetiza los desarrollos más significativos que se han producido en torno a cada una de las líneas de acción que la OPS ha activado para apoyar dicho proceso.

La 111a Reunión del Comité Ejecutivo discutió ampliamente el documento y su Addendum I (Anexo II) y manifestó su satisfacción y apoyo a los esfuerzos que viene realizando la Secretaría para avanzar en la implementación del PIAS. En ese sentido, adoptó la siguiente Resolución, que se pone a la consideración de la XXXVII Reunión del Consejo Directivo:

**RESOLUCION IX**

**PLAN REGIONAL DE INVERSIONES EN AMBIENTE Y SALUD**

***LA 111a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO,***

Visto el documento sobre el Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud (PIAS), que resume las principales acciones desarrolladas entre octubre de 1992 y mayo de 1993 relacionadas con la implementación del PIAS (Documento CE111/14 y ADD. I),

**RESUELVE:**

Recomendar a la XXXVII Reunión del Consejo Directivo que apruebe una resolución en los siguientes términos:

***LA XXXVII REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO,***

Visto el documento sobre el Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud (PIAS), que resume los principales avances en la implementación del PIAS (Documento CD37/\_\_);

Tomando nota de las resoluciones anteriores sobre el Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud aprobadas por los Cuerpos Directivos de la OPS, particularmente la Resolución XVII de la XXXVI Reunión del Consejo Directivo, y

Teniendo en consideración los mandatos emitidos por la Primera y Segunda Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno con relación al PIAS,

**RESUELVE:**

1. Manifiestar su satisfacción por los esfuerzos que viene realizando la OPS para lograr una creciente articulación de la cooperación bilateral y multilateral, técnica y financiera, orientada hacia actividades de inversión, bajo el marco de referencia establecido por el PIAS.

2. Pedir a los Gobiernos Miembros que:

- a) Intensifiquen sus acciones tendientes a fortalecer las capacidades nacionales de planificar y ejecutar inversiones en ambiente y salud, a fin de garantizar una mayor eficiencia, eficacia y equidad en la asignación de recursos en ambos sectores;
- b) Incrementen sus esfuerzos de movilización articulada de recursos internos y externos hacia las inversiones tendientes a consolidar los procesos de reforma sectorial en ambiente y salud;
- c) Utilicen el PIAS como uno de los marcos fundamentales que debe orientar la cooperación técnica y financiera, multilateral y bilateral en la Región;
- d) Tomen las medidas conducentes para adherirse al Fondo de Preinversión en Ambiente y Salud.

3. Solicitar al Director que:
- a) La Organización prosiga su apoyo a los esfuerzos orientados al fortalecimiento de las capacidades nacionales de planificación en ambiente y salud, de recopilación, actualización o realización de estudios sectoriales y de desarrollo de proyectos de inversión que propicien una mayor movilización de recursos internos y externos hacia los campos de ambiente y salud;
  - b) Prosiga los esfuerzos tendientes a promover las contribuciones al Fondo de Preinversión en Ambiente y Salud ante los organismos nacionales correspondientes y las instituciones bilaterales y multilaterales de cooperación técnica y financiera;
  - c) Prosiga efectuando, a nivel de cada país, un análisis de los procesos de inversión en ambiente y salud.

*(Aprobada en la séptima sesión plenaria,  
celebrada el 1 de julio de 1993)*

Anexos

comité ejecutivo del  
consejo directivo

grupo de trabajo del  
comité regional



ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



111ª Reunión  
Washington, D.C.  
Junio-Julio 1993

CD37/14 (Esp.)  
ANEXO I

Tema 4.7 del programa provisional

CE111/14 (Esp.)  
13 mayo 1993  
ORIGINAL: ESPAÑOL

#### PLAN REGIONAL DE INVERSIONES EN AMBIENTE Y SALUD

El presente documento contiene un resumen de las principales acciones desarrolladas entre octubre de 1992 y mayo de 1993 relacionadas con la implementación del Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud (PIAS).

En su primera parte hace referencia a los mandatos contenidos al respecto en la Resolución XVII de la XXXVI Reunión del Consejo Directivo de la OPS. En su segunda parte resume los principales ajustes efectuados por la Secretaría para fortalecer el proceso de implementación del PIAS. En su tercera parte sintetiza los desarrollos más significativos que se han producido en torno a cada una de las líneas de acción que la OPS ha activado para apoyar la implementación del PIAS.

Se presenta al Comité Ejecutivo como información y se le solicita comentarios y recomendaciones al respecto, que serán sometidos al Consejo Directivo.

## CONTENIDO

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION . . . . .	1
II. AJUSTES EN LA OPERACION DE LA SECRETARIA PARA FORTALECER EL PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL PIAS . . . . .	3
1. Secretaría Ejecutiva del Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud . . . . .	3
2. Grupo de Coordinación . . . . .	4
III. LINEAS DE ACCION DE LA OPS EN APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PIAS DURANTE 1992-1993 . . . . .	5
1. Procesos de implementación en los países de América Latina y el Caribe y desarrollo institucional para el fomento de inversiones en ambiente y salud . . . . .	5
2. Construcción de una alianza estratégica para la implementación del PIAS con las principales instituciones multilaterales y bilaterales de cooperación técnica y financiera . . . . .	6
3. Análisis de los procesos de inversión en ambiente y salud en América Latina y el Caribe . . . . .	7
4. Constitución del fondo para el desarrollo de actividades de preinversión . . . . .	10
5. Desarrollo metodológico y ejecución de análisis sectoriales . . . . .	11
6. Desarrollo metodológico y cooperación directa a los países en materia de formulación y ejecución de proyectos de inversión . . . . .	12
7. Desarrollo de recursos humanos para el fortalecimiento de los sistemas regionales de inversión en ambiente y salud . . . . .	12

## I. INTRODUCCION

Después de que la XXXVI Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud, celebrada en septiembre de 1992, emitió la Resolución XVII sobre el Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud (PIAS), se han producido una serie de avances, tanto en los Países Miembros como en la Secretaría de la Organización, encaminados a establecer las bases iniciales para la plena implementación de esta iniciativa que busca dinamizar, durante los próximos 12 años, el proceso de inversiones en ambiente y salud, ligado a las necesidades de reforma y modernización de ambos sectores en la Región.

A fin de ubicar el ámbito en que se han producido, durante los últimos seis meses, los principales avances en el proceso de implementación del PIAS, es importante recordar que en la Resolución XVII arriba mencionada, el Consejo Directivo decidió aprobar el Plan como el marco de referencia para las inversiones que es necesario realizar, en los próximos 12 años, en los países de América Latina y el Caribe tanto para enfrentar las deficiencias existentes como para atender las necesidades de una población en expansión. Dicha aprobación fue efectuada tomando en cuenta las Orientaciones Estratégicas y Prioridades Programáticas de la OPS para el Cuadrienio 1991-1994, las decisiones de la Primera y Segunda Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno de apoyar la formulación y el lanzamiento del PIAS y de constituir un Fondo para el Desarrollo de Actividades de Preinversión que dinamice la ejecución del Plan. El Consejo también tomó en cuenta la necesidad de canalizar recursos nacionales y externos en mayores proporciones que las que se han venido aplicando en los últimos años, para la recuperación de la infraestructura, la expansión de la misma y la readecuación de los servicios de salud y de atención al ambiente, todo ello en función de las agendas nacionales de reformas sectoriales.

En la Resolución XVII, el Consejo Directivo pidió, asimismo, a los Gobiernos Miembros que:

- Formulen planes nacionales de inversión que propicien, durante los próximos 12 años, una transformación profunda de los sectores ambiente y salud, con acciones de mayor eficacia y equidad, así como una utilización más eficiente de los recursos asignados a los mismos.
- Logren la aplicación de recursos internos, tanto públicos como privados, en un monto de alrededor de 0,8% del PIB, durante los próximos 12 años, a fin de canalizar los recursos nacionales necesarios para posibilitar las inversiones propuestas por el Plan.

- Insten a las instituciones multilaterales y bilaterales a aumentar su cooperación financiera con los países de América Latina y el Caribe destinada a proyectos de inversión en ambiente y salud.
- Pongan en marcha las acciones que les correspondan dentro de las estrategias para la ejecución del Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud y se sumen a la constitución del Fondo Multilateral para el Desarrollo de Actividades de Preinversión en Ambiente y Salud.

En la misma oportunidad, el Consejo Directivo solicitó al Director de la OPS que:

- Tomase las medidas necesarias para asegurar la puesta en marcha de las estrategias para la ejecución del Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud.
- Constituyese un Fondo Multilateral para el Desarrollo de Actividades de Preinversión en Ambiente y Salud que brinde cooperación a los procesos nacionales de implementación del Plan Regional en cada país.
- Gestionase ante las agencias de cooperación bilaterales y multilaterales, y especialmente al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y al Banco Mundial, la adopción del Plan como un mecanismo para la acción coordinada en esas áreas y su contribución al perfeccionamiento y ejecución del mismo, así como a la constitución y operación del Fondo Multilateral para el Desarrollo de Actividades de Preinversión en Ambiente y Salud.

Las páginas siguientes resumen los avances más significativos que se han producido, en respuesta al mandato establecido por la Resolución XVII del XXXVI Consejo Directivo, entre septiembre de 1992 y abril de 1993, a fin de iniciar la implementación del PIAS. También detallan las líneas de acción programática que la Organización ha empezado a desarrollar para articular en mayor grado su cooperación técnica a los Países Miembros con el proceso de inversiones en los sectores de ambiente y salud.

## **II. AJUSTES EN LA OPERACION DE LA SECRETARIA PARA FORTALECER EL PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL PIAS**

A fin de impulsar el proceso de implementación del PIAS dentro del marco de la Resolución XVII de la XXXVI Reunión del Consejo Directivo, así como constituir y operar el Fondo para el Desarrollo de Actividades de Preinversión, se establecieron, a partir del 1o. de noviembre de 1992, dos mecanismos de operación de la Secretaría:

- La creación de una nueva unidad, directamente vinculada al Director de la OPS, denominada Secretaría Ejecutiva del Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud (DSI), y
- La activación de un esquema funcional consistente en un Grupo de Coordinación del Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud.

El propósito fundamental de la Secretaría Ejecutiva del PIAS y del Grupo de Coordinación del PIAS consiste en diseñar, inducir y coordinar las acciones de implementación del Plan Regional que lleve a cabo la Organización en su conjunto.

Las atribuciones específicas de ambos mecanismos se detallan en las líneas siguientes:

1. Secretaría Ejecutiva del Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud

Las funciones esenciales de la Secretaría Ejecutiva del Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud serán:

- Coordinar la puesta en marcha de las estrategias establecidas para la ejecución del Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud, tanto a través de acciones propias, como mediante acciones ejecutadas por las distintas unidades que operan en los Países Miembros y en la Sede;
- Crear las condiciones para la constitución del Fondo para el Desarrollo de Actividades de Preinversión y responsabilizarse de su gestión técnica y administrativa;
- Promover las relaciones con las instituciones multilaterales de crédito para el establecimiento de una alianza estratégica que permita impulsar la implementación del Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud, y
- Articular las acciones operacionales necesarias, internas y externas, en concertación con las unidades correspondientes.

La Secretaría Ejecutiva se crea como una unidad de naturaleza catalítica que se apoyará la operación regular de las unidades dentro y fuera de la Sede, a fin de asegurar el máximo posible de complementariedad de funciones y actividades. La unidad no duplicará líneas de acción que se encuentran en marcha en los distintos programas de la Organización favoreciendo, por lo contrario, su articulación en función del objetivo común.

La Secretaría Ejecutiva del PIAS se ha constituido con la reasignación de cuatro puestos profesionales y tres puestos de servicios generales que estaban ubicados en diferentes unidades de la Sede.

## 2. Grupo de Coordinación

El Grupo de Coordinación estará conformado por los Directores de las Divisiones de Salud y Desarrollo, Salud y Ambiente, Sistemas y Servicios de Salud y la Jefa de la Oficina de Cooperación Externa. Sus funciones son:

- Apoyar a la Secretaría Ejecutiva en la implementación del Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud;
- Funcionar como un mecanismo de consulta y concertación de acciones operativas que garanticen la integralidad y complementariedad de las acciones específicas de las unidades involucradas en la puesta en marcha del Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud;
- Asesorar al Director sobre la materia.

Cabe apuntar que, en virtud del impacto potencial del Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud sobre las reformas en los campos del ambiente y de la salud que están produciéndose en los Países Miembros, esta iniciativa se transformará en el instrumento operacional más importante para la cooperación de la Organización en los próximos años. Esto ocurre en el medio de una situación diferente a la que existía hace algunos años, caracterizada ahora por la presencia de nuevos actores, tanto de agencias bilaterales como multilaterales, que intervienen crecientemente en el desarrollo de los procesos de inversión en ambiente y salud no necesariamente en forma coordinada. Ello representa un reto para la Organización en cuanto a la necesidad de redefinir y transformar algunas de sus formas básicas de prestación de la cooperación técnica favoreciendo el fortalecimiento de la capacidad nacional para ordenar estos procesos. Es por ello que, además de la creación de la Secretaría Ejecutiva del PIAS y de la puesta en marcha de un Grupo de Coordinación, todas las unidades de la Organización Panamericana de la Salud deberán sumarse, en función de sus responsabilidades específicas, al proceso integral que conduzca a la ejecución concertada del Plan, lo cual deberá quedar reflejado en sus presupuestos bienales y en sus programas anuales operativos.

### **III. LINEAS DE ACCION DE LA OPS EN APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PIAS DURANTE 1992-1993**

#### **1. Procesos de implementación en los países de América Latina y el Caribe y desarrollo institucional para el fomento de inversiones en ambiente y salud**

El objetivo fundamental a este respecto es fortalecer y/o activar procesos nacionales para la ejecución del PIAS, en cada uno de los países de América Latina y el Caribe, sobre la base de las estrategias aprobadas en la Resolución XVII de la XXXVI Reunión del Consejo Directivo. Asimismo, se busca poner en marcha un proceso de cooperación encaminado a fortalecer la capacidad institucional de los países para llevar a cabo actividades de análisis sectorial, formulación y ejecución de proyectos y planificación y programación de inversiones sectoriales.

En este ámbito cabe destacar que la aproximación seguida en cada país tendrá que ser diferente, en función de que no se tratará de crear esquemas adicionales o artificiales a los procesos nacionales en marcha sino, por el contrario, identificar éstos con todo detalle para detectar aquellos aspectos críticos que pueden ser fortalecidos y que requieren de la cooperación técnica que pueda brindar la Organización en torno a los procesos de inversión. El avance, en este sentido, está íntimamente ligado a las líneas de acción 2) y 3) que se detallan a continuación.

Cabe destacar también que la implementación del PIAS en los países está estrechamente relacionada con las agendas de reformas sectoriales que se están planteando los Países Miembros. Esas reformas no serán viables si no incorporan en esa misma dirección a los procesos de inversión que constituyen la fuente de recursos más dinamizadora de los cambios que se persiguen.

Para ello será importante el aprovechar las oportunidades que ofrecen el desarrollo de estudios sectoriales, la formulación de proyectos de inversión, la ejecución de proyectos de inversión con fuentes internas o externas, los procesos de planificación de inversiones sectoriales, los ciclos nacionales de planificación y el desarrollo de foros encaminados a la construcción de acuerdos nacionales sobre reforma sectorial.

Particular importancia tendrá, además, en el desarrollo de esta línea de acción, la identificación de núcleos en las instituciones de los sectores de ambiente y salud susceptibles de reforzamiento, así como la capacitación de recursos humanos íntimamente ligada al proceso de desarrollo institucional.

2. Construcción de una alianza estratégica para la implementación del PIAS con las principales instituciones multilaterales y bilaterales de cooperación técnica y financiera

El éxito del proceso de implementación del PIAS, tanto en las acciones regionales necesarias como en las acciones a nivel de país, depende estrechamente de la capacidad de la Organización para construir una alianza estratégica con los principales actores involucrados en este proceso, tanto multilaterales como bilaterales, en lo referente a la cooperación técnica y, particularmente, a la cooperación financiera.

El propósito de dicha alianza estratégica es garantizar la confluencia de enfoques, metodologías y desarrollos específicos que se refieran a las inversiones en ambiente y salud. Para ello, será necesario buscar la coparticipación de bancos y agencias bilaterales y multilaterales en actividades de preinversión, la actuación conjunta, particularmente con los bancos, en la ejecución del proyecto de inversión y la participación de los organismos de cooperación técnica y financiera, bilateral y multilateral, en el fondo de preinversión en ambiente y salud. Para avanzar en el objetivo y los propósitos arriba citados, la Organización se ha planteado una serie de actividades que buscan apuntalar el desarrollo de la alianza estratégica y que pueden resumirse de la siguiente manera:

- Desarrollo de un diálogo permanente sobre políticas y operaciones sectoriales con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, tanto en lo referente a ambiente como a salud.
- Identificación de mecanismos de coordinación funcional entre la OPS, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, que permitan el desarrollo conjunto de actividades de preinversión y la ejecución de componentes de cooperación técnica de los proyectos de inversión aprobados por los directorios de las instituciones multilaterales de crédito.
- Desarrollo de mecanismos de trabajo conjunto con instituciones subregionales de cooperación financiera, como son el Banco Centroamericano de Integración Económica, la Cooperación Andina de Fomento y el Banco de Desarrollo del Caribe.
- Desarrollo de esquemas colaborativos con instituciones bilaterales o supranacionales de carácter extrarregional para el financiamiento de inversiones (AID, BMZ/KFW, Comisión de Comunidades Europeas-Banco Europeo de Inversiones, etc.)
- Desarrollo de un diálogo permanente, político y técnico, con agencias bilaterales de ayuda oficial al desarrollo (AID, CIDA, JICA, BMZ/GTZ,

SIDA, NORAD, FINNIDA, así como las agencias de Italia, Francia y de los Países Bajos), a fin de coordinar sus acciones de cooperación técnica con los procesos de análisis sectoriales y planificación, y programación de inversiones en cada país de América Latina y el Caribe.

- Desarrollo de diálogo y coordinación con agencias multilaterales del Sistema de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano (PNUD, UNICEF, CEPALC, SELA, PNUMA y OEA).

Los pasos hasta ahora dados han permitido iniciar con éxito el diálogo y la coordinación con el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, AID y UNICEF, lo cual revela el espacio potencial de acción coordinada que puede ser construida a través de la busca de la alianza estratégica interinstitucional para la puesta en marcha del PIAS. Sin embargo, cabe destacar que aún es necesario completar los esfuerzos arriba apuntados durante los próximos meses y, particularmente, mantener de manera sistemática los esfuerzos y contactos iniciados, lo cual será posible en la medida en que se desarrollen operaciones de acción conjunta con otras instituciones en torno a los procesos de inversión en ambiente y salud.

### 3. Análisis de los procesos de inversión en ambiente y salud en América Latina y el Caribe

La tercera línea de acción que la Organización ha emprendido es el análisis de los procesos de inversión en ambiente y salud en los países de la Región. Para ello, se decidió utilizar y adaptar la técnica de investigación conocida como evaluación rápida, integrando en ello una perspectiva de análisis político, económico, técnico e institucional.

Por eso, se ha elaborado un documento de lineamientos para el estudio de país que constituye la metodología básica que permitirá efectuar una caracterización pormenorizada de los procesos de inversión en ambiente y salud en cada país y que constituirá la base de información que fundamente el diseño de estrategias de implementación del PIAS en cada Estado Miembro.

Los objetivos principales del desarrollo de este análisis son:

- Caracterizar los procesos de inversión en ambiente y salud en cada uno de los países de la Región, con el fin de identificar las principales variables y la forma en que su relación influye sobre el proceso de asignación de recursos de inversión en cada país.
- Tener una base informativa que permita efectuar el diseño de acciones de apoyo a la adopción del PIAS en los países. Esto hará posible la

identificación de actividades de cooperación técnica destinadas a fortalecer el acceso de los sectores en ambiente y salud, a los recursos de inversión provenientes tanto del financiamiento nacional como externo.

Para los efectos de los estudios que se están elaborando con la metodología arriba señalada, se ha entendido por sector ambiente el conjunto de instituciones existentes en el país relacionados con servicio de saneamiento básico (agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos) y los procesos de prevención y control de la contaminación ambiental (agua, aire y suelo). Otro elemento importante a destacar es que, bajo el concepto de inversión se incluye no únicamente el gasto de capital, sino toda asignación de recursos productivos y financieros que contribuyan a mantener y ampliar la capacidad productiva del sector.

Los estudios que se están realizando y se continuarán efectuando a lo largo de 1993 con la metodología descrita en esta sección, se concentran en el conocimiento de los procesos de inversión, por lo que difieren de los estudios sectoriales en cuanto a contenido. Siguiendo el método de la evaluación rápida, estos análisis se hacen sobre la base de información disponible en fuentes secundarias.

En vista de que los estudios están, además, dirigidos al análisis de un proceso, se da un peso importante a la información proveniente de los actores institucionales claves en el mismo, entendiendo por ello funcionarios y autoridades de esas instituciones.

La metodología se ha concebido de manera tal, que el análisis de los procesos de inversión faciliten las actividades del análisis sectorial, ya que permite identificar, de modo preliminar algunos elementos que pueden ser estudiados de forma más exhaustiva en un estudio sectorial. De este modo, el análisis de los procesos de inversión en ambiente y salud se efectúa a través de la caracterización de cinco componentes básicos:

- La identificación de los aspectos macroeconómicos y las políticas sobre inversiones en ambiente y salud.
- Identificación y caracterización de los principales actores involucrados en los procesos de inversión y sus interrelaciones.
- Evolución y composición de las inversiones en ambiente y salud.
- Nivel de compatibilidad entre el comportamiento de la política económica y las inversiones en ambiente y salud.
- Análisis del ciclo de procesos de inversión, que incluye:

- la etapa de generación de iniciativas de inversión;
- la etapa de asignación de recursos;
- la etapa de ejecución de las inversiones.

El objetivo de apoyar las estrategias de implementación del PIAS será alcanzado mediante la aplicación operacional de los hallazgos obtenidos en el análisis del proceso de inversión en cada país. Así, en función de los resultados del estudio se podrá determinar el peso específico que habrá que dar a los esfuerzos en materia de análisis sectorial de fortalecimiento de la programación y planificación de las inversiones sectoriales, de desarrollo de perfiles de proyecto de inversión, de apoyo a los procesos de reordenamiento sectorial, de desarrollo institucional y de formación de recursos humanos en los campos antes citados.

La metodología ha sido desarrollada entre los meses de noviembre 1992 y enero de 1993. Se ha iniciado una aplicación piloto de la misma en Perú y Colombia. A fines de abril, se evaluarán los resultados de esta prueba y se harán los ajustes metodológicos. Entre los meses de mayo y julio, se efectuará el estudio en aproximadamente 12 países más de la Región, y entre agosto y noviembre se concluirá el proceso de cobertura a los demás países de América Latina y el Caribe. Una vez obtenidos los resultados globales, además de la utilización del estudio de países en la definición de estrategias nacionales para la ejecución del PIAS, se efectuará una consolidación de los hallazgos y se extraerán conclusiones globales para América Latina y el Caribe.

Para la elaboración de estos estudios, se tiene prevista la utilización de recursos nacionales de las diversas instituciones vinculadas directa o indirectamente en el proceso de inversiones en ambiente y salud, los cuales contarán con la cooperación técnica de OPS/OMS desde la oficina central y las representaciones en los países. Se han identificado y se seguirán identificando consultores nacionales con experiencia en procesos de inversión y capacidad de análisis institucional que efectuarán el levantamiento y análisis de la información. Sobre esta base, se producirá un documento en cada país que presentará una caracterización del proceso de toma de decisiones de inversión en los sectores de ambiente y salud. Para ello, se está procurando que la contraparte nacional que participe primariamente en este ejercicio sean los ministerios de planificación o instituciones equivalentes que articulen además la participación de instituciones más relevantes en cada uno de los sectores.

#### 4. Constitución del fondo para el desarrollo de actividades de preinversión

Si bien el PIAS ha establecido que las necesidades, a lo largo de los próximos 12 años, en materia de preinversión en los países de América Latina y el Caribe ascienden

a cuando menos US\$1.200 millones, tanto la II Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, como la XXXVI Reunión del Consejo Directivo de la OPS, han manifestado su apoyo al desarrollo de un mecanismo ligado al proceso de implementación del PIAS, consistente en la creación de un fondo/semilla para el desarrollo de actividades de preinversión.

La propuesta inicial ha sido conformar un mecanismo financiero de alrededor de \$7 millones al año, que permita generar acciones catalíticas de preinversión y desatar un proceso de recursos adicionales para ese fin, tanto a nivel regional como a nivel de cada país. El diálogo que sobre la constitución del fondo de preinversión se ha tenido con distintos Países Miembros, hace advertir que el contar con un mecanismo ágil que facilite la aplicación de recursos para el desarrollo de actividades de preinversión tiene una alta prioridad y cubre una necesidad crítica de los sectores ambiente y salud. Asimismo, la idea de la constitución del fondo ha ido evolucionando de manera tal que se visualiza fundamentalmente como un mecanismo de dos dimensiones:

- Un Fondo Central Multilateral compuesto con las aportaciones de OPS, donantes extrarregionales públicos y privados, instituciones multilaterales de cooperación financiera y cooperación técnica;
- Fondos específicos de país, constituidos con aportaciones nacionales, ya sea en divisas duras o en moneda local, que puedan ser complementados con aportaciones de agencias bilaterales o multilaterales de cooperación técnica y financiera destinados al país en cuestión.

Al conformarse los fondos específicos de país, ello se constituiría en la fórmula para acceder al Fondo Central Multilateral de carácter central, lo cual permitirá financiar, a través de ambas fuentes, operaciones específicas de preinversión en los países, sujetas a recuperabilidad, una vez financiadas las inversiones.

Hasta ahora se cuenta con cartas de compromiso de Colombia, Nicaragua y Perú, para establecer fondos de país, con un acuerdo gubernativo y un memorándum de entendimiento, en el caso de Guatemala, para generar un mecanismo semejante en ese país y se han tenido avances en las conversaciones con México, Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Paraguay, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, para establecer fondos específicos de país en cada uno de los casos. Asimismo, se cuenta con un ofrecimiento del Gobierno de España de aportar US\$700.000 al Fondo Central Multilateral, que se sumaría a la aportación de \$1 millón de la Organización Panamericana de la Salud y a posibles aportaciones adicionales procedentes de organismos multilaterales de cooperación técnica y financiera. Se está trabajando en la conformación de mecanismos legales, financieros y operacionales para reglamentar el Fondo para el Desarrollo de Actividades de Preinversión en Ambiente y Salud que, entre

otras cosas, contempla la participación de los principales aportantes en un Consejo de Administración del Fondo Central Multilateral, además de la constitución de consejos locales de administración para los fondos de cada país.

El mecanismo financiero de constitución del Fondo de Preinversión puede verse enormemente complementado, por una modalidad de movilización de recursos que empieza a evolucionar de manera sumamente dinámica: la conformación de operaciones conjuntas interagenciales para el desarrollo de actividades de preinversión, que suponen la aportación de recursos en dinero o en especie de cada una de las instituciones para activar acciones complementarias encaminadas a reforzar los procesos de generación de proyectos de inversión. En ese sentido, la OPS proseguirá su trabajo de acción conjunta que puede complementar ampliamente las acciones de financiamiento, a través del Fondo.

##### 5. Desarrollo metodológico y ejecución de análisis sectoriales

Esta línea de acción, que supone la acción coordinada de distintas unidades técnicas de la Organización y la búsqueda de consensos metodológicos y operacionales con otras agencias multilaterales y bilaterales de cooperación técnica y financiera, constituye un eje fundamental en el proceso de cooperación encaminado a fortalecer la capacidad nacional para el desarrollo de planes, programas y proyectos de inversión en ambiente y salud. En este sentido, cabe destacar que, por una parte, es importante trabajar en el desarrollo metodológico de instrumentos de análisis sectorial, tanto para el campo de ambiente como para el campo de salud, que estén concertados con otras instituciones que efectúan acciones similares, al mismo tiempo que se avance en la ejecución de análisis sectoriales ante demandas específicas de los países, en articulación con las demás agencias involucradas en el proceso.

Cabe destacar a este respecto que, en materia de análisis sectorial en los campos de agua y saneamiento, se ha iniciado un proyecto colaborativo entre OPS, AID, WASH, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, mediante el cual se producirán, en un plazo de dos meses y medio, un conjunto de lineamientos metodológicos comunes para las cuatro agencias que permitan tener un abordaje semejante en el estudio pormenorizado del sector agua potable y saneamiento y que puedan posteriormente ser aplicados para su perfeccionamiento durante el segundo semestre del año, en dos países de la Región.

Por otra parte, se ha conformado también un grupo de trabajo al interior de la Secretaría de la OPS para armonizar los diversos enfoques disponibles sobre análisis sectorial en salud e iniciar el trabajo preparatorio para la conformación ulterior de un grupo de trabajo interagencial semejante al que se ha puesto en marcha en el campo de agua potable y saneamiento.

6. Desarrollo metodológico y cooperación directa a los países en materia de formulación y ejecución de proyectos de inversión

Esta línea de trabajo supone la elaboración de instrumentos operacionales concertados con las principales agencias multilaterales y bilaterales de cooperación técnica y financiera para la formulación y gestión de proyectos de inversión. Asimismo, supone la prestación de cooperación directa a los países para reforzar a los equipos nacionales que trabajan en la elaboración de planes, programas y proyectos de inversión, y en el diseño de mecanismos de ejecución de los mismos.

De igual manera que en la línea mencionada en el apartado anterior, será necesario avanzar simultáneamente tanto en los proyectos de desarrollo metodológico como de cooperación directa a los países en materia de desarrollo y ejecución de proyectos de inversión, en función de demandas específicas que pueden verse ampliamente potenciadas, mediante el Fondo de Actividades de Preinversión y el proceso sistemático de implementación del PIAS en la Región.

7. Desarrollo de recursos humanos para el fortalecimiento de los sistemas nacionales de inversión en ambiente y salud

La formación de recursos humanos en los campos de análisis sectorial, formulación y ejecución de proyectos y planificación técnica y financiera de inversiones resulta un ingrediente fundamental para la implementación del PIAS. Este proceso requiere de respuesta a corto plazo, independientemente del trabajo que pueda realizarse en el mediano plazo para fortalecer la capacidad nacional de conducción de los procesos de inversión en ambiente y salud.

La situación actual a este respecto en América Latina y el Caribe pone de relieve tres diversos principios:

- La falta de institucionalidad de los procesos de inversión. Esta se refleja en la poca participación y--muchas veces--en la marginalidad de los ministerios e instituciones de estos sectores, en la definición de las políticas que generan y orientan la inversión en ambiente y salud.
- Una limitada articulación intersectorial e interministerial en el desarrollo del proceso de inversiones lo cual resulta en una fragmentación de las instancias del proceso.
- Una capacidad técnica limitada de elaboración y de ejecución de planes de inversión en el sector salud a los niveles central, regional y municipal.

Si bien estas deficiencias encuentran su origen en diferentes razones, la experiencia de la Organización en materia de inversiones indica que una de las causas principales es la escasez de recursos humanos calificados apropiadamente en las áreas de análisis y formulación de políticas y proyectos de inversión. Esta carencia constituye una limitante crucial al logro del objetivo de recuperar y mejorar los niveles y calidad de la inversión en ambos sectores. Existe, por tanto, la necesidad de abordar este problema, poniendo a disposición de los países de la Región algunas opciones de entrenamiento específico en estas áreas.

En efecto, existen en la Región numerosas instituciones que proveen entrenamiento de calidad en los campos de administración, planificación o gestión de empresas. Sin embargo, pocas ofrecen una concentración en salud. Al mismo tiempo, se ve que las escuelas de salud pública que ofrecen alguna concentración en administración, se limitan al campo de la dirección de servicios. Esto hace evidente la necesidad de un programa de formación que compatibilice el componente de análisis de políticas y proyectos de inversión con la especificidad de los procesos productivos y de consumo de los sectores salud y ambiente.

Sobre la base de lo anterior, se ha constituido un grupo de trabajo al interior del Secretariado que está formulando un proyecto, cuyo objetivo general sea contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional, de los países de la Región, para el desarrollo de los sistemas nacionales de inversión en ambiente y salud. Esto se plantea en el contexto de la reorganización de los sectores de salud y ambiente, y cuyos objetivos específicos serían:

*Capacitar y actualizar a los recursos humanos correspondientes en las áreas relativas a los procesos de inversión en salud y ambiente*

En estas áreas se incluye tanto el análisis tradicional de inversión en infraestructura, como el análisis y diseño de políticas y proyectos que permitan mejorar la productividad de los recursos que se asigna a la producción de servicios en salud y ambiente. Estas últimas actividades están dirigidas a la identificación de acciones de fortalecimiento institucional y de apoyo a la reorganización de ambos sectores. Los principales temas a abordar son los de análisis sectorial y de formulación y evaluación de proyectos de inversión.

El proyecto que se plantea en esta propuesta no busca formar un nuevo tipo de profesional, sino que se dirige a profesionales ya formados, activos en la administración pública central (ministerios de salud, de hacienda, de obras públicas, de planeación), regional o municipal, en la perspectiva de alcanzar elementos analíticos comunes en el campo de inversión en salud y ambiente. Esta estrategia parece la más adecuada para asegurar la retención de dichos profesionales en sus puestos de trabajo.

*Generar o consolidar una red de instituciones que impartan programas de formación y de capacitación en procesos de inversión*

El proyecto busca promover el liderazgo de instituciones calificadas en el desarrollo de módulos cortos de capacitación, intensivos, multidisciplinarios y utilizando una pedagogía interactiva. Se estimularán las relaciones interinstitucionales o interdepartamentales para la concepción y la realización de los módulos. La propuesta aspira a la conformación de programas de capacitación autosostenibles a mediano plazo.

De este modo, bajo la orientación técnica y apoyo financiero inicial de la Organización, se propone el desarrollo de programas de capacitación en cuatro o cinco instituciones, con proyección regional. Estas y otras actividades relacionadas al cumplimiento del objetivo general se llevarán a cabo en el mediano plazo (talleres, reuniones, listas de expertos, entre otros).

El proyecto asumirá los gastos iniciales de elaboración de los programas y un número determinado de becas por cada país. Los programas tendrán componentes centrales comunes y componentes diferenciados de especialización, dando origen así a una oferta más amplia y más flexible.

El desarrollo de este proyecto requerirá dar respuesta a los tres aspectos siguientes:

*La caracterización de los productos deseados*

Se trata de definir, en forma genérica, el universo de conocimientos y de habilidades que servirá de marco de referencia a los programas de capacitación. A tal efecto, se plantea revisar cursos de capacitación existentes, consultar expertos internos y externos a la OPS y considerar los análisis de los procesos de inversión efectuados por el PIAS.

*La caracterización de la demanda*

Al principio, la demanda será inducida por el proyecto. Resulta necesario determinar las necesidades de formación, las prioridades y la estrategia en cada país. Las actividades previstas son: discusiones con los Miembros del Comité Directivo del Proyecto, revisión de los análisis de los procesos de inversión, consulta con las Representaciones de OPS en los países, y elaboración de un plan/país a ser discutido con las autoridades nacionales.

*La caracterización de la oferta*

Se trata de un levantamiento institucional que conduzca a la identificación de los centros de mayor potencialidad en relación a los objetivos del proyecto. En colaboración con las Representaciones de la OPS/OMS en los países se hará una recopilación inicial de información. Esta incluirá información sobre programas de entrenamiento en algunas de las áreas que aquí se plantean e instituciones con potencial de entregar el programa de formación que propone este proyecto. En una etapa subsiguiente se establecerán los criterios de selección que permitan elegir las instituciones que posean la mayor capacidad para llevar a cabo los entrenamientos propuestos. Se plantea contar con esta información a fines de 1993 para iniciar las acciones de generación de una red de instituciones en la Región.



ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



111ª Reunión  
Washington, D.C.  
junio-julio 1993

CD37/14 (Esp.)  
ANEXO II

Tema 4.7 del programa provisional

CE111/14, ADD. I (Esp.)  
23 junio 1993  
ORIGINAL: ESPAÑOL

**PLAN REGIONAL DE INVERSIONES EN AMBIENTE Y SALUD**

A continuación, se resumen algunos acontecimientos de importancia en la implementación del Plan de Inversiones en Ambiente y Salud, que se han producido desde la elaboración del documento base, a principios de mayo. Dichos acontecimientos pueden resumirse de la siguiente manera:

1. Constitución del Fondo para Desarrollo de Actividades de Preinversión

A las cartas de compromiso de Colombia, Nicaragua y Perú y al acuerdo gubernativo del Memorandum de Entendimiento suscrito por Guatemala, se ha sumado la comunicación del Gobierno de España que establece la aportación para 1993 de US\$700.000 al Fondo de Actividades de Preinversión. Asimismo, se han efectuado negociaciones para establecer una operación de preinversión en Costa Rica, con una aportación de US\$200.000 por parte de ese país, lo que de hecho ha representado su adhesión al Fondo de Preinversión. Han proseguido los avances en las conversaciones con Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Honduras, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Uruguay y Venezuela para establecer fondos específicos de país, en cada uno de los casos. La OPS ha situado ya su aportación de \$1.200.000 y se están sosteniendo conversaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo para contar con su participación en el Fondo de Preinversión, ya sea a través de una cooperación técnica internacional o a través de un acuerdo especial para acceder de manera preferencial al nuevo mecanismo de Fondo de Preinversión que está produciéndose en dicha institución.

2. III Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno

A solicitud de la Secretaría pro tempore de la III Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que está siendo desempeñada por el Gobierno del Brasil, la OPS preparó un Informe de Avance sobre Implementación del PIAS que será considerado en la agenda de discusiones de los Jefes de Estado y de Gobierno de 19 Estados Miembros de la Organización, del 13 al 16 de julio de 1993, en Salvador, Bahía, Brasil.

El Director de la OPS ha sido invitado a participar en estas discusiones y, en esa oportunidad, renovará las posibilidades de llevar a la consideración del más alto nivel político de los países iberoamericanos el proceso de implementación del PIAS en la Región.

3. Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de los países que forman parte de la Comunidad del Caribe (CARICOM)

Desde enero de 1993 se viene colaborando estrechamente con la Secretaría de CARICOM para preparar un documento que, con base en el PIAS y tomando en consideración las especificidades de los países del Caribe de habla inglesa, plantee los puntos fundamentales que dan impulso al PIAS, a los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la Comunidad del Caribe, en su próxima reunión que se celebrará en Bahamas la primera semana de julio. En este sentido, cabe apuntar que se ha celebrado en conjunto con la Secretaría de CARICOM, durante la segunda semana de junio, una reunión de consulta de carácter preparatorio para la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno, con la participación de autoridades de salud, medio ambiente y planificación de los distintos países del Caribe.



**ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD**

XXXVII Reunión

**ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD**



XLV Reunión

Washington, D.C.  
Septiembre-October 1993

Tema 5.6 del programa provisional

CD37/14, ADD. I (Esp.)  
12 agosto 1993  
ORIGINAL: ESPAÑOL

**PLAN REGIONAL DE INVERSIONES EN AMBIENTE Y SALUD**

A continuación, se resumen los aspectos de mayor importancia que con relación al Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud se produjeron en dos altos foros políticos de la Región durante julio de 1993.

1. III Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno

Durante la III Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Salvador, Bahía, Brasil, los días 15 y 16 de julio de 1993, se produjo un amplio debate sobre el desarrollo social en la Región y se hizo referencia específica a la Iniciativa del Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud que había aprobado la II Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Madrid en julio de 1992.

El Director de la OPS y el Secretario Ejecutivo del Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud estuvieron presentes en las deliberaciones de los Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos en Salvador, Bahía. La OPS presentó un informe de avance sobre la implementación del Plan a los Primeros Mandatarios y el documento de conclusiones de la III Cumbre Iberoamericana consignó su apoyo al PIAS y a la constitución del Fondo de Preinversión en Ambiente y Salud en los siguientes términos:

"Expresamos paralelamente nuestra satisfacción con los avances realizados para la ejecución del Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud, en atención a las resoluciones de las Cumbres de Guadalajara y Madrid. Reafirmamos nuestro apoyo a la puesta en marcha del Plan; declaramos nuestra convicción de que la organización de un Fondo Multilateral de Preinversiones, con componentes específicos en cada país, constituye un instrumento fundamental

para el fomento de las inversiones en ambiente y salud; y estimulamos a los Países Miembros de la Conferencia a adherirse al mismo. Solicitamos a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) que continúe sus esfuerzos en apoyo a su ejecución e informe a la IV Cumbre sobre los progresos realizados.

"Registramos con satisfacción la realización de la Conferencia sobre Saneamiento, Medio Ambiente y Salud, en Brasilia, en el período del 26 al 28 de mayo de 1993, que tuvo por objetivo presentar a las autoridades brasileñas competentes el Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud para América Latina y el Caribe y evaluar sus sugerencias."

Como puede advertirse en el párrafo resolutorio arriba citado, ha quedado formulado el compromiso de informar a la IV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se reunirá en Cartagena, Colombia en 1994 sobre los avances en la implementación del PIAS y ha quedado manifestado el apoyo del más alto nivel político iberoamericano al desarrollo de esta iniciativa.

2. Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad del Caribe (CARICOM)

En la reunión de Jefes de Gobierno de los países de la comunidad del Caribe (CARICOM), celebrada en Bahamas, durante la segunda semana de julio de 1993, los Jefes de Gobierno endosaron el Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud, manifestaron que el PIAS es un proceso importante en la estrategia global de alcanzar los objetivos y las metas de la iniciativa de cooperación para salud en el Caribe (CCH), e instaron a los Estados Miembros a participar plenamente en el Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud sumándose a la conformación del fondo de preinversión, desarrollando estrategias que promuevan una asignación más eficaz y más eficiente de los recursos de inversión y analizando las posibilidades de cada país de mantener y/o aumentar los niveles de recursos financieros destinados a la inversión en ambiente y salud.



**ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD**

XXXVII Reunión

**ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD**



XLV Reunión

Washington, D.C.  
Septiembre-October 1993

Tema 5.6 del programa provisional

CD37/14, ADD. II (Esp.)  
20 septiembre 1993  
ORIGINAL: ESPAÑOL

**PLAN REGIONAL DE INVERSIONES EN AMBIENTE Y SALUD**

En este Addendum II se hace una breve reseña de los aspectos más sobresalientes en el proceso de implementación del Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud (PIAS) que han tenido lugar desde fines de junio hasta mediados de septiembre del presente año. Cabe hacer notar que en el Addendum I, fechado el 12 de agosto de 1993, se destacan en detalle las resoluciones emitidas en dos altos foros políticos de la Región: la III Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno y la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad del Caribe (CARICOM), celebrados durante el mes de julio, referidas específicamente al PIAS.

Los aspectos más sobresalientes pueden resumirse de la siguiente manera:

1. Procesos de implementación en los países de América Latina y el Caribe y desarrollo institucional para el fomento de inversiones en ambiente y salud

Se ha trabajado en la identificación de procesos nacionales que puedan ser fortalecidos o activados a fin de avanzar en la implementación del PIAS ya sea a nivel de país, estadual o municipal. En este sentido cabe destacar algunas experiencias de importancia que pueden ilustrar las posibilidades de avance en las acciones de cooperación destinadas a reforzar la capacidad de planificación y programación de inversiones sectoriales.

En Brasil, por ejemplo, se trabajó en estrecha coordinación con diversas entidades del sector público para organizar la Conferencia sobre Saneamiento, Medio Ambiente y Salud, en Brasilia, del 26 al 28 de mayo, auspiciada por ocho ministerios y agencias del Gobierno Federal en conjunto con la OPS, en la que se discutieron las implicaciones del PIAS para Brasil y se delinearon los criterios básicos que deben ser tomados en cuenta para la elaboración de un Plan Nacional de Inversiones en Ambiente

y Salud. De ella surgió la conformación de un comité interagencial que está organizando los trabajos preparatorios para la formulación del Plan en articulación con las gestiones orientadas a formular un mecanismo de preinversión en ambiente y salud para Brasil.

En México se han iniciado conversaciones con el Gobierno del Estado de Tabasco para articular la cooperación de la OPS con diversas entidades del gobierno estadual (salud, finanzas y obras públicas) en la conformación de un mecanismo estadual de preinversión en ambiente y salud cuya primera operación sea la elaboración de un plan maestro estadual de inversiones en ambiente y salud y de desarrollo institucional para su gestión efectiva y eficiente.

En la frontera México-Estados Unidos se ha identificado la oportunidad y conveniencia de establecer una estrecha vinculación entre la implementación del PIAS y la ejecución del Plan Integral Ambiental Fronterizo elaborado por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos y por la Secretaría de Desarrollo Social de México, el cual se encuentra en etapa de evaluación de su primera fase y de elaboración de su segunda fase. Además de ello se han formulado propuestas de acción en materia de preinversión, centradas en la elaboración de un plan maestro de inversiones fronterizas en agua potable, saneamiento básico y protección ambiental, ligado al desarrollo de los mecanismos de gestión y financiamiento de acciones ambientales contemplados en los Acuerdos Paralelos al Tratado de Libre Comercio de Norteamérica que se encuentran bajo consideración de las instancias legislativas de Canadá, México y Estados Unidos de América.

En lo sucesivo tendrá una gran importancia el que la acción de la OPS en este sentido establezca una adecuada vinculación entre las coyunturas nacionales que favorezcan la construcción de avances en el proceso de implementación del PIAS, con las oportunidades de consolidación de esquemas que acerquen la cooperación técnica y la cooperación financiera bilateral y multilateral, y con el fortalecimiento o la conformación de mecanismos nacionales de preinversión en ambiente y salud.

2. Construcción de una alianza estratégica para la implementación del PIAS con las principales instituciones multilaterales y bilaterales de cooperación técnica y financiera

Entre las actividades que a este respecto ha venido desarrollando la Organización cabe destacar cuatro desarrollos sobresalientes.

En primer término, la intensificación del diálogo sobre políticas y operaciones sectoriales en ambiente y salud con el Banco Interamericano de Desarrollo, así como el avance en el establecimiento de mecanismos de coordinación funcional para el desarrollo

conjunto de actividades de preinversión. El diálogo sostenido con la Presidencia del Banco y con las Gerencias de Proyectos, Planes y Programas, Operaciones y Desarrollo Económico y Social, han redundado en el establecimiento de un mecanismo cuatrimestral que dará inicio el próximo mes de octubre, mediante el cual se tendrán ejercicios de identificación de operaciones de estudios sectoriales y preparación de proyectos que puedan ser acometidos en forma conjunta. Asimismo se ha acordado triangular la acción entre OPS, BID y país en cuestión, para buscar viabilizar recursos de operaciones crediticias multisectoriales de preinversión que ya han sido adjudicadas o están en proceso de adjudicación para el financiamiento de acciones de preinversión en ambiente y salud.

En segundo lugar, el establecimiento de un flujo continuo de comunicación con las Divisiones de Recursos Humanos y de Infraestructura y Ambiente de los departamentos de América Latina y el Caribe del Banco Mundial, a fin de analizar oportunidades de acción conjunta en materia de estudios sectoriales, preparación de proyectos y, en algunos casos, ejecución de componentes de cooperación técnica de préstamos adjudicados a los países para inversiones en ambiente y salud. Ello ha dado por resultado en los últimos meses la suscripción de varios acuerdos de la OPS con distintos Estados Miembros asociados a operaciones de préstamos, preparación de proyectos, estudios sectoriales o reforzamiento institucional efectuados por el Banco Mundial. Tal es el caso de proyectos en salud en Ecuador y República Dominicana, así como de proyectos en agua potable y saneamiento en Costa Rica, Argentina y Honduras.

En tercer término, la elaboración de un acuerdo preliminar con el PNUD, el Banco Mundial y el BID para que la OPS se sume al Proyecto RUTA social en Centroamérica, mediante la adjudicación de un funcionario que fungirá como sectorialista en salud de RUTA social buscando articular al máximo posible dicha responsabilidad con los programas de cooperación técnica de la OPS y muy particularmente con el proceso de implementación del PIAS en Centroamérica.

En cuarto lugar la coordinación funcional que se ha logrado establecer con la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (AID) para que a través de sus misiones en los países de la Región y de dos consorcios que ejecutan proyectos de cooperación técnica para ella, los proyectos WASH y HANS, se logren desarrollar acciones conjuntas en materia de elaboración de lineamientos metodológicos para estudios sectoriales en agua y saneamiento (Ecuador y El Salvador), así como de elaboración de estudios sectoriales en salud (El Salvador).

Se está trabajando con otras agencias bilaterales y multilaterales en la definición de esquemas y mecanismos que permitan consolidar la alianza estratégica *interinstitucional*, que es necesario hacer crecer para avanzar en la implementación del PIAS en la Región.

3. Análisis de los procesos de inversión en ambiente y salud en América Latina y el Caribe

Tras haber desarrollado entre noviembre de 1992 y enero de 1993 la metodología para el análisis de los procesos de inversión en ambiente y salud en cada uno de los países de la Región y de efectuar una aplicación piloto de la misma en Perú y Colombia, se ha efectuado ya este estudio, cuyos alcances se describen en el documento CE 111/14, en un amplio número de países del continente. De hecho se cuenta ya con los borradores finales de los estudios para 11 países: Argentina, Belice, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Perú, República Dominicana y Uruguay, y se han iniciado los trabajos en otros 8 países: Costa Rica, Chile, Guatemala, Guyana, Panamá, Paraguay, Trinidad y Tabago y Venezuela, así como en la Frontera México-Estados Unidos. Está programado realizar el estudio en los países restantes durante el período entre octubre y diciembre de 1993.

Sin lugar a dudas los resultados de los estudios arriba mencionados están representando una pieza de información invaluable para el diseño de estrategias de implementación del PIAS en cada país, para la definición de los esquemas de cooperación técnica de la OPS en apoyo a dicho proceso y para la sistematización de la información básica sobre inversiones en ambiente y salud en los últimos diez años en los países de la Región.

4. Constitución del Fondo para el Desarrollo de Actividades de Preinversión

A la actualización sobre este punto contenida en el Addendum I del documento CE111/14, producido el 23 de junio de 1993, cabe agregar algunos desarrollos posteriores. Se han profundizado las conversaciones con Brasil, Colombia, Chile y México, para la conformación de mecanismos o fondos específicos de país para el desarrollo de actividades de preinversión en ambiente y salud, que se espera puedan quedar establecidos en pocos meses más.

Así, por ejemplo, en Brasil, se ha identificado una fórmula por medio de la cual coparticiparían, aportando recursos, en el mecanismo nacional de preinversión la Secretaría de Saneamiento, los Gobiernos de los Estados y las Empresas estatales de agua y saneamiento, esquema al cual podría agregarse eventualmente el Ministerio de Salud. En Chile el mecanismo estaría compuesto por recursos de la Secretaría de Planificación, del Ministerio de Salud y del Ministerio de Obras Públicas. En Colombia, se conformaría con fondos de la Presidencia de la República y participación del Ministerio de Salud y del Departamento Nacional de Planificación.

En México se ha avanzado en la definición de un esquema de coparticipación de la Comisión Nacional del Agua, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el que, además, podría intervenir algún banco de desarrollo como Nacional Financiera o el Banco de Obras y Servicios Públicos para gestionar los recursos asignados.

Mientras se trabaja en la consolidación de estos esquemas se ha proseguido con la identificación de posibles mecanismos a nivel de estados o regiones, como son el caso del Estado de Tabasco en México y el de la Frontera México-Estados Unidos. Asimismo, se han diseñado operaciones específicas de preinversión con recursos nacionales de contrapartida que constituyen, de hecho, un mecanismo incipiente de fondo de preinversión, como el que se busca desarrollar en cada país.

#### 5. Desarrollo metodológico y ejecución de análisis sectoriales

El proyecto colaborativo entre OPS, AID-WASH, BID y BIRF, para la elaboración de un conjunto de lineamientos metodológicos para la realización de estudios sectoriales en agua y saneamiento, concluyó exitosamente en el mes de junio y se cuenta ya con un instrumento para el efecto, desarrollado colectivamente.

Se ha efectuado ya la primera aplicación de los lineamientos metodológicos arriba citados en Ecuador, teniendo como punto focal nacional al Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE). El estudio fue desarrollado durante el mes de agosto y contó con grupos de profesionales nacionales y con un equipo de consultores externos aportados por la OPS, AID-WASH, BID y CARE Ecuador, con el apoyo de CARE, Canadá.

Se están efectuando negociaciones con las autoridades nacionales de El Salvador, a fin de impulsar en ese país la segunda aplicación de los lineamientos metodológicos para la realización de un estudio sectorial de agua potable y saneamiento, que podría quedar concluido a mediados de noviembre de 1993, con la cooperación de OPS, AID-WASH y posiblemente alguna otra institución de cooperación técnica y financiera.

Se ha tenido coparticipación en algunos otros ejercicios de análisis sectorial en agua y saneamiento auspiciados por el BIRF, BID o por ambas instituciones. Tal es el caso de los estudios efectuados en Argentina y Honduras.

En los próximos meses se avanzará en la coordinación funcional tanto con las instituciones multilaterales de crédito como con las instituciones bilaterales y multilaterales de cooperación técnica, para identificar ejercicios de análisis sectorial tanto en el área ambiental como en la de salud, que resulten oportunos y prioritarios y que puedan ser desarrollados conjuntamente.